



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

RECTORÍA

CIRCULAR No. 001

**CÓDIGO: REC-200**

**FECHA:** 01 de febrero de 2024

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Personal, Decanaturas y Direcciones de Departamento

**ASUNTO:** Modificación Circular Rec No. 007 del 15 de agosto de 2019

En atención a lo establecido en el literal a del artículo 13 del Acuerdo 004 de 2003 del Consejo Académico que señala que “la coordinación por parte de un profesor de un programa académico o proyecto curricular debe ser autorizada por el rector, previo Consejo de Departamento o quien haga sus veces”, se hace necesario modificar la Circular Rec No. 007 del 15 de agosto de 2019 con el fin de agilizar los trámites correspondientes al cambio de coordinación.

De acuerdo con lo anterior, corresponde a los Consejos de Departamento escoger a los docentes que asumirán las funciones de coordinación y proyectar la carta de designación correspondiente, la cual debe remitirse a rectoría previo visto bueno de la Subdirección de Personal y la Vicerrectoría Académica, de manera que se valide el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de vinculación a la Universidad y se disminuyan los trámites y reprocesos que se puedan generar.

Así las cosas, se derogan las disposiciones relativas al envío de hojas de vida, postulación y aceptación de renunciaciones establecidas en la Circular Rec No. 007 del 15 de agosto de 2019. En este sentido, las renunciaciones deberán presentarse directamente a la subdirección de personal previo aval de los Directores de Departamento o quien haga sus veces.

A continuación, encontrarán los modelos correspondientes para este proceso, los cuales se deben generar a través aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención prestada,

  
**ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**

Rector (E)

Universidad Pedagógica Nacional



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## MODELO DOCENTES OCASIONALES Y CATEDRATICOS

### RECTORÍA

REC-200

Bogotá, Fecha

Profesor(a)

**NOMBRE DE LA PERSONA SELECCIONADA**

Docente Ocasional (MT O TC)

Dirección

BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Autorización para realizar actividades de Coordinación **NOMBRE DEL PROGRAMA**

Atento saludo,

De conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 13 del Acuerdo CA 004 de 2003, de manera cordial me permito informarle que, de acuerdo con la decisión del Consejo del Departamento **FECHA**, usted ha sido autorizada(o) para desarrollar actividades de gestión institucional como Coordinadora de **PROGRAMA** para la vigencia **202X**, para tal efecto, debe realizar la respectiva actualización de su plan de trabajo, según lo dispuesto en el Artículo 20 del Acuerdo 038 de 2002, Estatuto del Profesor Universitario. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 del Acuerdo CSU 039 de 2003, las actividades de Coordinación que va a desarrollar son objeto de evaluación de desempeño Docente.

Cordialmente,

DIRECTOR(A) DE DEPARTAMENTO

V°B° **NOMBRE RECTOR ACTUAL**

Rector

Universidad Pedagógica Nacional

Aprobó: Subdirección de personal

Aprobó: Vicerrectoría Académica



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## MODELO DOCENTES DE PLANTA

### RECTORÍA

REC-200

Bogotá, Fecha

Profesor(a)

**NOMBRE DE LA PERSONA SELECCIONADA**

Docente Ocasional (MT O TC)

Dirección

BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Autorización para realizar actividades de Coordinación **NOMBRE DEL PROGRAMA**

Atento saludo,

De conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 13 del Acuerdo CA 004 de 2003, de manera cordial me permito informarle que, de acuerdo con la decisión del Consejo del Departamento **FECHA**, usted ha sido autorizado para desarrollar actividades de Gestión Institucional como Coordinador de **PROGRAMA**, a partir del **FECHA**, para tal efecto, debe realizar la respectiva actualización de su plan de trabajo, según lo dispuesto en el Artículo 20 del Acuerdo 038 de 2002, Estatuto del Profesor Universitario.

Tenga en cuenta, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003, proferido por el Consejo superior de la Universidad, las actividades de Coordinación que va a desarrollar, son objeto de evaluación de desempeño Docente.

**DIRECTOR(A) DE DEPARTAMENTO**

**V°B° NOMBRE RECTOR ACTUAL**

Rector

Universidad Pedagógica Nacional

Aprobó: Subdirección de personal

Aprobó: Vicerrectoría Académica